



Ab. Carmen Cárdenas Coronado

L

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

ESCRITURA NÚMERO

| | | | | | |
|------|----|----|----|-----|-------|
| 2015 | 17 | 01 | 27 | P00 | T5938 |
|------|----|----|----|-----|-------|

11

12

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

13

EN LA COMPAÑÍA

14

NEGLEX SERVICIOS DE CONSULTORIA CIA. LTDA.

15

OTORGADA POR:

16

DIEGO JAVIER TIMBIANO CUENCA

17

EN FAVOR DE:

18

LUIS ALFREDO MUÑOZ CARRASCO

19

CUANTIA: US\$ 2,00

20

GG

21

Dí 2 Copias

22

23

24

25

26

27

28

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, día siete de Agosto del año dos mil quince; ante mí Abogada Carmen Cárdenas Coronado, Notaria Vigésimo Séptima del Cantón Quito, comparece el señor DIEGO JAVIER TIMBIANO CUENCA, soltero; y el señor Doctor LUIS ALFREDO MUÑOZ CARRASCO,

1 casado; por sus propios derechos; los comparecientes
2 son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta
3 ciudad, mayores de edad y legalmente capaces para
4 contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en
5 virtud de haberme presentado sus respectivas cédulas de
6 ciudadanía que en fotocopias certificadas adjunto,
7 advertidos que fueron por mí el Notario de los efectos
8 y resultados de esta escritura, examinados en forma
9 aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de
10 esta escritura sin coacción, amenazas, temor
11 reverencial, promesa o seducción, dicen: que elevan a
12 escritura pública el contenido de la siguiente minuta
13 que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo dice
14 lo siguiente: "SEÑOR (A) NOTARIO (A):- En el
15 correspondiente protocolo de Escrituras Públicas a su
16 cargo, sírvase hacer constar una de Cesión de
17 Participaciones sociales al tenor de las siguientes
18 cláusulas: COMPARECIENTES.- Comparecen por una parte el
19 señor DIEGO JAVIER TIMBIANO CUENCA, en su calidad de
20 "CEDENTE"; y, por otra parte el señor doctor LUIS
21 ALFREDO MUÑOZ CARRASCO, en su calidad de "CESIONARIO".
22 Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de
23 estado civil soltero y casado correspondientemente,
24 domiciliados en ésta ciudad y DM de Quito, capaces para
25 contratar y obligarse. PRIMERA.- ANTECEDENTES.- a) El
26 señor DIEGO JAVIER TIMBIANO CUENCA, es propietario de
27 CUATRO participaciones sociales de un valor nominal de
28 UN dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada



Ab. Carmen Cárdenas Coronado

NOTARÍA



1 una, dentro de la Compañía "NEGLEX SERVICIOS DE
2 CONSULTORIA CIA. LTDA.", la misma que fue constituida
3 mediante Escritura Pública celebrada ante el doctor
4 Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del
5 cantón Quito, el veinte y uno de julio del año dos mil
6 nueve, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
7 Quito el veinte de agosto del dos mil nueve, con un
8 capital suscrito de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS
9 ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA; b) La Junta General
10 Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía
11 NEGLEX SERVICIOS DE CONSULTORIA CIA. LTDA., realizada
12 el veintinueve de junio del dos mil quince, autorizó
13 por UNANIMIDAD, la cesión de DOS participaciones
14 sociales de las que es propietario el cedente dentro de
15 la Compañía, a favor del señor doctor LUIS ALFREDO
16 MUÑOZ CARRASCO, conforme se desprende del Acta de Junta
17 Universal Extraordinaria de Socios de la compañía
18 Neglex Servicios de Consultoría Cía. Ltda., que en
19 calidad de documento habilitante se agrega a la
20 presente escritura. SEGUNDA.- CESION DE
21 PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes expuestos, las
22 partes libre y voluntariamente acuerdan lo siguiente:
23 el compareciente, señor DIEGO JAVIER TIMBIANO CUENCA,
24 cede actual e irrevocablemente DOS de sus
25 participaciones sociales que mantienen en la compañía
26 NEGLEX SERVICIOS DE CONSULTORIA CIA. LTDA., por su
27 valor nominal, esto es por UN dólar de los Estados
28 Unidos de Norteamérica cada una, a favor del señor

3

Notaría Vigésimo Séptima del Cantón Quito

1 doctor LUIS ALFREDO MUÑOZ CARRASCO, quien acepta la
2 presente CESIÓN DE PARTICIPACIONES, por cuanto se lo
3 hace en seguridad de sus intereses y de los derechos
4 que adquiere en virtud del presente instrumento.
5 TERCERA.- PRECIO.- Las partes libre y voluntariamente
6 han acordado como precio por las participaciones
7 sociales, la suma total de DOS DOLARES DE LOS ESTADOS
8 UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 00/100, que el CESIONARIO
9 cancela al CEDENTE en dinero efectivo y de contado a la
10 firma del presente instrumento. CUARTA.- ACEPTACION.-
11 Las partes aceptan los términos y condiciones del pacto
12 aquí determinado, y expresamente declaran que lo hacen
13 por convenir a sus intereses. QUINTA.- GASTOS.- Los
14 gastos que demande la celebración de la presente
15 escritura pública, hasta su inscripción en el Registro
16 Mercantil serán de cuenta del cesionario. Usted
17 señor(a) Notario(a), sírvase agregar las demás
18 cláusulas de estilo para la completa validez del
19 presente instrumento público.- firmado) Doctor Dr. Luis
20 Alfredo Muñoz Carrasco MAT. 17-2004-29 - FORO DE
21 ABOGADOS".- Hasta aquí la minuta que queda elevada a
22 escritura pública con todo el valor legal y que los
23 señores comparecientes aceptan en todas y cada una de
24 sus partes; para la celebración de esta escritura se
25 observaron los preceptos legales del caso; y, leída que
26 les fue esta escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES de
27 la Compañía NEGLEX SERVICIOS DE CONSULTORIA CIA. LTDA.,
28 a las comparecientes, íntegramente, por mí la Notaria,



Ab. Carmen Cárdenas Coronado

NOTARÍA
A
27
Abg. Carmen Cárdenas Coronado

1 se ratifican y firman conmigo, en unidad de acto. Doy
2 fe.-

3

4

5

6

7 
DIEGO JAVIER TIMBIANO CUENCA



8 C.C.No. 17/627296-6

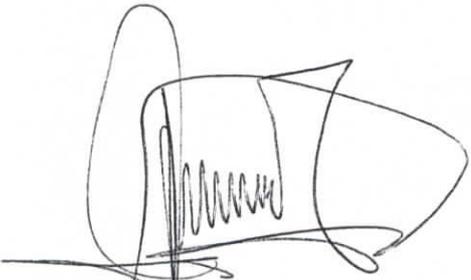
9

10

11

12

13

14 
DR. LUIS ALFREDO MUÑOZ CARRASCO



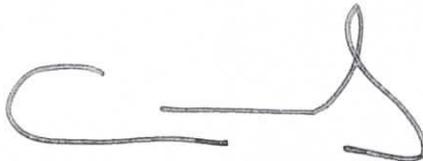
15 C.C.No. 17/1146639-9

16

17

18

19



20

Ab. Carmen Cárdenas Coronado

21

Notaria Vigésimo Séptimo del Cantón Quito

22

23



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA NEGLEX SERVICIOS DE CONSULTORIA CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los veintinueve días del mes de Junio del dos mil quince, a las once horas, en la oficina de la compañía situada en la Av. 12 de Octubre y Luis Cordero Esq., Torre B del WTC, oficina 102, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **NEGLEX SERVICIOS DE CONSULTORIA CIA. LTDA.**, con la concurrencia de los siguientes socios: SR. DIEGO JAVIER TIMBIANO CUENCA, por sus propios derechos, propietario de CUATRO participaciones individuales acumulativas e indivisibles de UN dólar cada una; SR. GONZALO FRANCISCO LEON BENITEZ, por sus propios derechos, propietario de TREINTA Y SEIS participaciones individuales acumulativas e indivisibles de UN dólar cada una; y, ING. LUIS EDUARDO MEJÍA CARDONA, por sus propios derechos, propietario de TRESCIENTAS SESENTA participaciones individuales acumulativas e indivisibles de UN dólar cada una, quienes representan el ciento por ciento (100%) del capital social suscrito y pagado de la mencionada compañía, deciden instalarse en sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Socios.

Actúa como Presidente de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, en funciones prorrogadas el Presidente de la compañía señor Gonzalo Francisco León Benítez y como Secretario el Gerente General en funciones prorrogadas el señor ingeniero Luis Eduardo Mejía Cardona. Mediante secretaría se informa que los socios presentes a la concurrente Junta guardan conformidad con los registros que constan en los libros de la compañía, estando presente el ciento por ciento (100%) del capital social suscrito y pagado de la Compañía, con el objeto de conocer y resolver acerca del siguiente y único punto de orden del día:

1.- Cesiones de participaciones sociales de los socios: GONZALO FRANCISCO LEON BENITEZ cede TREINTA Y CUATRO participaciones individuales acumulativas e indivisibles de UN dólar cada una, a favor del señor doctor LUIS ALFREDO MUÑOZ CARRASCO; DIEGO JAVIER TIMBIANO CUENCA cede DOS participaciones individuales acumulativas e indivisibles de UN dólar cada una, a favor del señor doctor LUIS ALFREDO MUÑOZ CARRASCO; y, el ingeniero LUIS EDUARDO MEJÍA CARDONA cede la totalidad de sus participaciones, a favor del señor doctor LUIS ALFREDO MUÑOZ CARRASCO.

Dentro del primer y único punto de orden del día, el Secretario y Gerente General señor Ingeniero Luis Eduardo Mejía Cardona, pone en conocimiento las solicitudes de cesiones de participaciones presentadas y estas se realizan de la siguiente forma: el señor Gonzalo Francisco León Benítez manifiesta su voluntad de ceder TREINTA Y CUATRO de sus participaciones sociales que mantiene en la compañía a favor de la señor doctor Luis Alfredo Muñoz Carrasco; Diego Javier Timbiano Cuenca manifiesta su voluntad de ceder DOS de sus participaciones sociales que mantiene en la compañía a favor de la señor doctor Luis Alfredo Muñoz Carrasco; y, el señor ingeniero Luis Eduardo Mejía Cardona manifiesta su voluntad de ceder la totalidad de sus participaciones sociales que mantiene en la compañía a favor del señor doctor Luis Alfredo Muñoz Carrasco. Por lo que solicitan a la Junta se les autorice efectuar las transferencias de participaciones correspondientes, lo cual es sometido a consideración de los socios, quienes adoptan la siguiente resolución:

LOS SOCIOS RESUELVEN UNANIMAMENTE AUTORIZAR SE EFECTÚEN LAS CESIONES DE PARTICIPACIONES SOCIALES POR LOS ASOCIADOS: SEÑOR GONZALO FRANCISCO LEÓN BENÍTEZ CEDE TREINTA Y CUATRO DE SUS PARTICIPACIONES A FAVOR DEL DOCTOR LUIS ALFREDO MUÑOZ CARRASCO; SEÑOR DIEGO JAVIER TIMBIANO CUENCA CEDE DOS DE SUS PARTICIPACIONES

A FAVOR DEL DOCTOR LUIS ALFREDO MUÑOZ CARRASCO; Y, EL INGENIERO LUIS EDUARDO MEJÍA CARDONA CEDE LA TOTALIDAD DE SUS PARTICIPACIONES A FAVOR DEL DOCTOR LUIS ALFREDO MUÑOZ CARRASCO. LAS MISMAS QUE SURTIRÁN EFECTO A PARTIR DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL.

El Presidente pone en consideración de la Junta y luego de intercambiar opiniones, la misma se pronuncia unánimemente aprobando estas transferencias, quedando el nuevo cuadro de participaciones sociales de la compañía del siguiente modo:

CUADRO DE PARTICIPACIONES

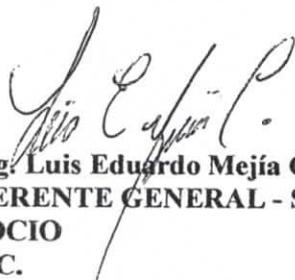
| Socios | Participaciones Sociales | % de Participaciones |
|------------------------------------|--------------------------|----------------------|
| DR. LUIS ALFREDO MUÑOZ CARRASCO | 396 | 99% |
| SR. GONZALO FRANCISCO LEÓN BENÍTEZ | 2 | 0.5% |
| SR. DIEGO JAVIER TIMBIANO CUENCA | 2 | 0.5% |
| TOTAL | 400 | 100 % |

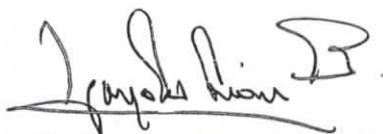
NOTARÍA
27
Abg. Carmen... Coronado

Concluido el tratamiento del precitado punto de orden del día, para cuyo conocimiento y resolución se reunió la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción del Acta, luego de lo cual se reinstala la Junta y se procede a leer íntegramente, la misma que es aprobada por unanimidad absoluta de los socios.

Se levanta la sesión a las trece horas cuarenta y cinco minutos, habiendo contado con la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía.

Suscriben el Acta los socios presentes, quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía.


Ing. Luis Eduardo Mejía Cardona
GERENTE GENERAL - SECRETARIO
SOCIO
C.C.


Sr. Gonzalo Francisco León Benítez
PRESIDENTE
SOCIO
C.C. 1702323765


Sr. Diego Javier Timbiano Cuenca
SOCIO
C.C. 1716272966

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 171146639-9
APELLIDOS Y NOMBRES
MUNOZ CARRASCO LUIS ALFREDO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUEENCA
SUCRE
FECHA DE NACIMIENTO **1578-04-28**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
MARIA A
MORALES PULIDO



INSTITUCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
DR. JURISPRUDENCIA

V3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MUNOZ LUIS ALFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARRASCO MARIA DE LOURDES

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2012-05-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-05-21



100647819

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL



010

010 - 0136

1711466399

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MUNOZ CARRASCO LUIS ALFREDO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
RUMIPAMBA
PARROQUIA 3
ZONA

Alfonso
PRESIDENTE DE LA JUNTA



L

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171627296-6

TIMBIANO CUENCA DIEGO JAVIER
 PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
 28 AGOSTO 1962

FECHA DE EMISIÓN: 12/01/2009
 REG. CIVIL: 010-C 0109 03909 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1982

FIRMADO POR: *[Signature]*
 FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V333312222
 SOLTERO IND. DACT.

EDUCACION: SECUNDARIA EMPLEADO PROF/Ocup.

NOMBRE DEL PADRE: JUAN LUIS TIMBIANO
 NOMBRE DE LA MADRE: LUTGARDA DE JESUS CUENCA
 QUITO 12/01/2009

FECHA DE EMISIÓN: 12/01/2009
 FECHA DE CADUCIDAD: 12/01/2021

PORTADA: REN 0688885

FIRMADO POR: *[Signature]*
 FIRMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

027 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

027 - 0084 1716272966
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 TIMBIANO CUENCA DIEGO JAVIER

| | | |
|-----------|-----------------|---|
| PICHINCHA | CIRCUNSCRIPCIÓN | 3 |
| PROVINCIA | LA FERROVIARIA | 5 |
| QUITO | ZONA | |
| CANTÓN | PARROQUIA | |

FIRMADO POR: *[Signature]*
 1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTAR A
 27
 Aog. Carmen Cárdenas Coronado
 1716272966



TARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DE QUITO.- Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA de la escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES en la compañía NEGLEX SERVICIOS DE CONSULTORÍA CIA. LTDA. otorgada por DIEGO JAVIER TIMBIANO CUENCA, en favor del señor DR. LUIS ALFREDO MUÑOZ CARRASCO, sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-



Factura: 002-002-000004932



20151701024001179

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701024001179

| MATRIZ | |
|------------------------|--------------|
| TIPO DE RAZÓN: | CESION |
| ACTO O CONTRATO: | CONSTITUCION |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 21-07-2009 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 4762 |

| OTORGANTES | | | |
|-----------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| MUÑOZ CARRASCO LUIS ALFREDO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1711466399 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO | |
|------------------------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | CESION DE PARTICIPACIONES |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 07-08-2015 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | |

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN: TOMO NOTA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA NEGLEX SERVICIOS DE CONSULTORIA CIA. LTDA. OTORGADA POR DIEGO JAVIER TIMBIANO CUENCA A FAVOR DE LUIS ALFREDO MUÑOZ CARRASCO. CELEBRADA EN LA NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO, CON FECHA SIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, **AL MARGEN DE LA MATRIZ** DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA NEGLEX SERVICIOS DE CONSULTORIA CIA. LTDA., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, CON FECHA VEINTIUNO DE JULIO DEL DOS MIL NUEVE.- QUITO, A CATORCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- LQ.

DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



**ESPACIO
EN
BLANCO**



TRÁMITE NÚMERO: 55837



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

| | |
|-----------------------|------------------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 38683 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 21/08/2015 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 817 |
| REGISTRO: | LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES |

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

| | |
|---------------------------------|---|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |
| DATOS NOTARÍA: | NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA /QUITO /07/08/2015 |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | NEGLEX SERVICIOS DE CONSULTORIA CIA. LTDA. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | QUITO |

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 2 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA AL CESIONARIO. SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 2673 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL 2009..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARUEL

